



UIET
Negociando
y Honrando

3 de mayo de 2012

Avance de la Avance de la ¡La Verdad...!

“y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres” Juan 8:32

“La verdad puede padecer, pero jamás perecer. El fenecido Presidente Kennedy dijo: ‘se puede engañar a todos poco tiempo, se puede engañar a algunos todo el tiempo, pero no se puede engañar a todos todo el tiempo’. La UIET invita a la PRT a recapacitar y a negociar de buena fe.” Edward Sánchez Gautier, Presidente UIET

NO CAIGAS EN LA TENTACIÓN NI EN LA MENTIRA DE CLARO

El pasado 1 de mayo de 2012, ustedes recibieron una comunicación de la Sra. Zoraida Báez, Directora de Compensación y Beneficios, para informarles que la Compañía va a pagar la liquidación del exceso de 75 días por enfermedad al 75%, a todos los empleados de la UIET reclutados antes del 11 de agosto de 2008.

Compañeros, esto es otro logro de la UIET haciendo justicia para todos los unionados que reclamamos nuestros derechos y nunca nos rendimos cuando tenemos la verdad y la razón de nuestra parte.

Sin embargo, también invita, en su comunicado, a todos los empleados de la UIET para que envíen una solicitud para la liquidación del exceso de 27 días por enfermedad, si les interesa y si los tuvieran, y que la fecha límite para solicitar sería hasta el 31 de mayo de 2012. Esto es parte de las propuestas impuestas de la Compañía Claro y no fue negociada, no fue aceptada ni acordada con la UIET.



HAGAN CASO OMISO A ESTE OFRECIMIENTO. NO SOLICITEN ESTE PAGO DEL EXCESO DE LOS 27 DÍAS. ESTO ES MATERIA DE NEGOCIACIÓN Y LA COMPAÑÍA VIENE OBLIGADA A NEGOCIAR CON EL COMITÉ NEGOCIADOR DE LA UIET NO CON LOS EMPLEADOS INDIVIDUALMENTE. ESTO PUEDE AFECTAR EL CASO QUE RADICAMOS EN LA JUNTA NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO. NO CAIGAS EN LAS TRAMPAS DEL PATRONO.

En adición, cuando comparas la propuesta implantada por la compañía a partir del 30 de noviembre de 2012, (Licencia por Por Enfermedad, Artículo 26, sección 2,b.5) con el comunicado de la Sra. Zoraida Báez te darás cuenta que es una tomadura de pelo. En la propuesta impuesta establece que al retirarte se te pagará hasta un máximo de

27 días y si tienes 48 días pierdes 21. En el boletín de la señora Báez dice que si optas por no liquidar el exceso sobre 27 días máximo 48 días y dejarlo en un banco congelado, al retirarte o incapacitarte te pagarán al 100%. Si esto fuera verdad, la matemática y la pregunta es simple. ¿A quién le conviene más que ustedes soliciten el exceso de enfermedad ahora? A la Compañía, porque esos días con el tiempo aumentan su valor porque tú los cobrarías al salario que devengas en el momento de retirarte. No se dejen engañar por la misma persona que tanto daño te ha hecho con todos los cambios en el plan médico y las pensiones. Si la señora Báez quiere hacer propuestas serias legalmente tiene que hacerlas en la mesa de negociación.

No es momento de caer ante las mentiras y las tentaciones del patrono. **No es momento para escuchar a los portavoces que la compañía utiliza disfrazados de unionados. Demuestra que tú eres más inteligente que lo que la Compañía y sus fotutos creen.** No es momento para desistir en nuestra lucha por un convenio justo y decente para todos los trabajadores. Es el momento de reagrupar nuestros esfuerzos para avanzar. **“MÁS SABE LA UIET POR DIGNIDAD QUE POR EL DIABLO DE CLARO”...**

¡LA UIET NO SE VENDE!